

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40062 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo.. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000006 /2011, referente al concursado TALLERES REGINO, S.L., por auto de fecha 22 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
3. Se ha declara disuelta la mercantil TALLERES REGINO, S.L., cesando en su función los administradores que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Badajoz, 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087318-1